

**DON BARTOLOMÉ BUENDÍA MARTÍNEZ, ASESOR JURÍDICO,
SECRETARIO ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIEZA
(MURCIA).**

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2015, adoptó, entre otros, el acuerdo que copiado literalmente del borrador del acta es como sigue:

“Se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta del concejal delegado de contratación:

“Estimando necesario contratar el “SUMINISTRO DE GAS NATURAL CANALIZADO A LAS INSTALACIONES DE LA PISCINA CUBIERTA MUNICIPAL CLIMATIZADA DE CIEZA”, al objeto de prestar en nuestra localidad el servicio propio de estas instalaciones deportivas, es por lo que, a la Junta de Gobierno Local elevo la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- Aprobar el gasto por importe de CUARENTA MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO EUROS Y CATORCE CÉNTIMOS (40.528,14 €), con destino a la contratación del “SUMINISTRO DE GAS NATURAL CANALIZADO A LAS INSTALACIONES DE LA PISCINA CUBIERTA MUNICIPAL CLIMATIZADA DE CIEZA”.

2º.- Aprobar el Pliego de Condiciones particulares de cláusulas económico-administrativas y su anexo de prescripciones técnicas, así como el expediente de contratación, en tramitación ordinaria, del “SUMINISTRO DE GAS NATURAL CANALIZADO A LAS INSTALACIONES DE LA PISCINA CUBIERTA MUNICIPAL CLIMATIZADA DE CIEZA”, por el precio de licitación estimado anual de CUARENTA MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO EUROS Y CATORCE CÉNTIMOS (40.528,14 €), correspondiendo la cantidad de 33.494,33 € al precio base y 7.033,81 € al 21% de I.V.A., incluyendo el término fijo y el término variable, según el pliego de prescripciones técnicas; disponiendo la apertura de su adjudicación por el procedimiento abierto, atendiendo al precio como único criterio de adjudicación, de conformidad con el citado Pliego de condiciones.

3º.- Designar responsable del contrato al ingeniero técnico industrial municipal, don Antonio Bermúdez Pérez, al que le corresponderá, desempeñar las funciones



establecidas en la cláusula 6ª del Pliego de condiciones económico-administrativas particulares.

4º.- Designar como suplente en el ejercicio de las funciones de responsable del contrato, al Director del Departamento de Medio Ambiente, Calidad Urbana y Salud Pública, don Miguel Ángel Piñera Salmerón.”

Examinada la anterior propuesta, así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarle su aprobación.”

Y para que conste y surta efectos expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, Don Pascual Lucas Díaz, a reserva de lo que resulte de la aprobación definitiva del acta, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Cieza.